

Pedro Tuset del Pino

Magistrado-Juez de lo Social de Barcelona.



Condena al CGPJ a regular la carga de trabajo de la carrera judicial a efectos de salud laboral

Sumario:

1. Partes demandantes y demandadas
2. Clase de procedimiento seguido
3. Sentencia recurrida en casación
4. Pretensiones de los recurrentes
5. Antecedentes fácticos a considerar
6. La *ratio decidendi* del TS en torno a los motivos del recurso de casación formulado.
7. El régimen jurídico de la carga de trabajo de los órganos judiciales y de jueces y tribunales a distintos efectos.
8. Acerca del derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
9. Resolución del Tribunal Supremo
10. Conclusiones

Importantísima, por lo que de trascendente tiene, la **Sentencia dictada en Pleno por la Sala Social del Tribunal Supremo núm. 581/2023, de 22 de septiembre de 2023, dictada en el recurso de casación núm. 128/2022**, referente al derecho a la salud y a la carga de trabajo de los jueces en el ejercicio de su actividad jurisdiccional.

Analicemos, en lo más esencial y sin perjuicio de remitir al lector a una lectura más sosegada de la sentencia, los aspectos más trascendentales de esta de por sí histórica resolución judicial.

1. Partes demandantes y demandadas

Como parte actora intervienen las asociaciones profesionales: Asociación Juezas y Jueces para la

